



## ACUERDO No. CSJANTA23-1 2 de enero de 2023

*“Por el cual se prorroga la medida de reubicación transitoria de puestos de trabajo dispuesta mediante Acuerdo CSJANTA22-271 del 19-12-2022”*

### El Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, según lo dispuesto en sesión extraordinaria del Consejo Seccional del día dos (02) de enero de dos mil veintitrés (2023) y,

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo CSJANTA22-271 del 19-12-2022 el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia autorizó la reubicación transitoria de cada puesto de trabajo, armado e ingreso de muebles, enseres y equipos de cómputo del piso 26, Palacio de Justicia, Edificio José Félix de Restrepo, entre los días 20 a 30 de diciembre de 2022 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Medellín en razón a la *«ejecución de labores de cristalizado y enchape de piso de zonas comunes y oficinas del piso 26 (...)»*.
2. La Directora Seccional de Administración Judicial de Medellín, doctora Rosa Amelia Moreno Orrego, mediante oficio DESAJMEO22-3 del 02 de enero de 2023, solicita se amplíe el término inicialmente concedido mediante el acto administrativo previamente referido, y hasta el 09 de enero de 2022, indicando lo siguiente:

*«(...) debido a que debe realizarse una limpieza profunda al piso, además de la armada e instalación de los muebles y enseres, los cuales se encuentran ubicados en este momento alrededor de los pasillos del piso en mención, por esta razón es necesario que algunos empleados continúen trabajando desde casa y los demás empleados quedan desempeñando su labor en los pisos 2-4 y 25 del palacio de justicia».*

3. Que, la atención al público se llevará a cabo de manera presencial en las siguientes ubicaciones del Palacio de Justicia José Félix de Restrepo, así:
  - **Magistrados Dr. Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga y Dra. María Eugenia Osorio Cadavid:** Piso 2, Oficina Judicial.
  - **Magistrado Dr. Julián Ochoa Arango:** Piso 26, despacho del magistrado.
  - **Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia:** Piso 25.
  - **Directora Seccional Dra. Rosa Amelia Moreno Orrego:** Piso 26, despacho de la directora seccional.
  - **Área Financiera de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín:** Piso 26.
  - **Área Administrativa - Grupo de Mantenimiento y Soporte Tecnológico de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín:** Piso 4.
  - **Áreas y grupos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín:** Piso 2, Oficina Judicial.

Las demás oficinas adscritas a las dependencias administrativas que no están ubicadas en el piso 26, continuarán prestando el servicio de forma presencial en su respectiva sede.

ACUERDO No. CSJANTA23-1 del 2 de enero de 2023 “Por el cual se prorroga la medida de reubicación transitoria de puestos de trabajo dispuesta mediante Acuerdo CSJANTA22-271 del 19-12-2022” Hoja No. 2

4. Conforme a lo anterior, en sesión extraordinaria del 02 de enero de 2023 encontró esta Corporación, razonable atender favorablemente la petición de la Directora Ejecutiva de Administración Judicial Medellín y en consecuencia dispuso autorizar la ampliación del término de traslado transitorio de los puestos de trabajo de los despachos y oficinas que serán objeto de la “...ejecución de labores de cristalizado y enchape de piso de zonas comunes y oficinas del piso 26” hasta el día 09 de enero de 2023, fecha inclusive, en los términos señalados en el Acuerdo CSJANTA22-271 del 19-12-2022.
5. Finalmente se recuerda que, al momento de finalizar las obras deberán de inmediato reinstalar todos los puestos de trabajo a fin de que, de manera presencial todos y cada uno de los servidores del Consejo y la Dirección Ejecutiva Seccional garanticen de manera presencial la prestación del servicio en su lugar de origen.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia,

#### **ACUERDA:**

**Artículo 1°.: Ampliar** el término de autorización de reubicación transitoria de cada puesto de trabajo, armado e ingreso de muebles, enseres y equipos de cómputo del piso 26, Palacio de Justicia, Edificio José Félix de Restrepo, hasta el día **09 de enero de 2023**, en la misma forma y términos dispuestos en el Acuerdo CSJANTA22-271 del 19-12-2022, conforme a lo señalado en la parte motiva del presente Acto Administrativo.

**Artículo 2°.: Fijar** el presente Acuerdo en todas y cada uno de los lugares en que se encuentren ubicados los despachos, oficinas del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín y en la puerta de ingreso del Edificio José Félix de Restrepo, además de hacer la difusión electrónica para conocimiento de todos los usuarios de justicia.

**Artículo 3°.: Remítase** copia del presente acto administrativo a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín.

#### **Comuníquese y Cúmplase,**

Dado en Medellín – Antioquia, a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).



**Francisco Rafael Arcieri Saldarriaga**  
Presidente

FRAS/JOA/lssp